DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.364 | Jueves 29 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2195903

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	971,14	1,0000
CORONA CHECA	38,38	25,3064
CORONA DANESA	127,14	7,6381
CORONA NORUEGA	90,99	10,6732
CORONA SUECA	86,90	11,1757
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	264,47	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	633,49	1,5330
DÓLAR CANADIENSE	713,02	1,3620
DÓLAR DE SINGAPUR	677,08	1,4343
DÓLAR NEOZELANDÉS	555,79	1,7473
EURO	945,42	1,0272
FRANCO SUIZO	994,61	0,9764
LIBRA ESTERLINA	1056,62	0,9191
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	276,78	3,5087
RINGGIT MALAYO	209,82	4,6285
RIYAL CATARÍ	264,03	3,6782
RIYAL SAUDÍ	258,97	3,7500
WON COREANO	0,67	1440,5800
YEN JAPONÉS	6,74	144,0100
YUAN	135,11	7,1876
ZLOTY POLACO	196,93	4,9314
DEG	1230,23	0,7894

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 28 de septiembre de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl